



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2018

Entidad Local: **01-18-017-AA-000** **Almuñécar** (1558)

v.0.0.5-10.34.251.106

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad | Ingreso no financiero | Gasto no financiero | Ajustes propia Entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 01-18-017-AA-000 Almuñécar | 5.928.297,41 | 2.826.727,80 | 0,00 | 0,00 | 3.101.569,61 |
| 01-18-017-AV-002 P. M. Turismo | 1,00 | 35.469,29 | 0,00 | 0,00 | -35.468,29 |
| 01-18-017-AV-003 P. M. Deportes | 20.932,85 | 22,94 | 0,00 | 0,00 | 20.909,91 |
| 01-18-017-AV-004 Ctro. 3ª Edad | 14.234,91 | 82,27 | 0,00 | 0,00 | 14.152,64 |

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **3.101.163,87**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

SI
 NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Situación de la entrega: Cumplida obligación